



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN 34

DÍA 25 DE AGOSTO DE 2010

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Haro, siendo las nueve horas del día veinticinco de Agosto de dos mil diez, se reúnen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Patricio Capellán Hervías, el Señor Concejales Don José Ignacio Asenjo Cámara, el Señor Concejales Don José Ángel Cámara Espiga, el Señor Concejales Don Jesus Rioja Cantabrana, la Señora Concejales Doña Maria Angeles Garcia Blasco, el Señor Interventor Accidental Don José Luis Varona Martín, la Señora Secretaria General Doña M^a Mercedes González Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local.

Justifica su ausencia la Señora Concejales Doña Lydia Teresa Arrieta Vargas.



1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2010.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde y entrando en el Orden del Día, como todos los asistentes tenían ya conocimiento del borrador del acta de la sesión de 18 de agosto de 2010, no se procedía a su lectura, siendo la misma aprobada por unanimidad de los presentes.

2.- ASUNTOS DE PERSONAL.

2.1.- CORRECCION SERVICIOS EXTRAORDINARIOS REALIZADOS POR FUNCIONARIOS Y PERSONAL LABORAL DURANTE EL MES JUNIO Y JULIO DE 2010.

Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local 2.6 en sesión celebrada en fecha 29/07/2010, por el que se acordaba abonar en la nómina del mes de julio las siguientes cantidades:

<u>NOMBRE</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
Ivan Ortiz.....	29,5 h.....	a compensar

Visto que el desglose de las citadas horas es el siguiente:

Ivan Ortiz.....	19,50 h.....	a compensar
Ivan Ortiz.....	10,00 h.fest.....	a compensar

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, en materia de personal, de fecha 19 de junio de 2007, publicado en el B.O.R. de 19 de julio de 2007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los



presentes, acuerda:

1).- Modificiar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local 2.6 en sesión celebrada en fecha 29/07/2010, de modo que:

- En donde ponía

<u>NOMBRE</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
Ivan Ortiz.....	29,5 h.....	a compensar

- Debería poner:

<u>NOMBRE</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
Ivan Ortiz.....	19,50 h.....	a compensar
Ivan Ortiz.....	10,00 h.fest.....	a compensar

2).- Dar traslado al T.G.M. de Gestión de Personal, a los efectos oportunos.

2.2.- SOLICITUDES DE FUNCIONARIOS Y/O EMPLEADOS LABORALES DE AYUDA POR ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS OCULARES.

Dada cuenta de la instancia presentada por personal del Ayuntamiento de Haro, solicitando ayuda por adquisición de prótesis oculares, adjuntando copia de las facturas.

Visto el Acuerdo Regulador de las Condiciones de Empleo Económico-Administrativas de la Función Pública Municipal para los años 2004 y 2005, en vigor.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, en materia de personal, de fecha 19 de junio de 2007, publicado en el BOR de 19 de julio de 2007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1).- Abonar a los siguientes funcionarios las siguientes cantidades en concepto de ayuda por adquisición



de prótesis oculares:

NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
Inmaculada Mate.....	lentillas/hija.....	57,00 €.
Inmaculada Mate.....	gafas/hija.....	58,52 €.

2).- Dar traslado a la Tesorera Municipal y al T.G.M. de Gestión de Personal a los efectos oportunos.

2.3.- ABONO DE SUSTITUCIONES REALIZADAS DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2010 POR AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL.

Dada cuenta de la instancia presentada por el Jefe Acctal. de la Policía Local, solicitando sean reconocidas las sustituciones de Oficiales realizadas por Agentes de la Policía Local, en el segundo trimestre de 2010.

Visto el Acuerdo Regulator de las Condiciones de Empleo de la Función Pública Municipal en vigor.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, en materia de personal, de fecha 19 de junio de 2007, publicado en el B.O.R. de fecha 19 de julio de 2007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1).- Reconocer las sustituciones de Oficiales realizadas por Agentes de la Policía Local, en el segundo trimestre de 2010.

2).- Abonar en la nómina del mes de agosto las siguientes cantidades por las sustituciones realizadas:

Andres San Martín.....	32 d. suplencia.....	119,04 euros.
Pedro A. Villalengua...	32 d. suplencia.....	119,04 euros.
Juan J. Lopez.....	37 d. suplencia.....	137,64 euros.
Fco. Saez.....	17 d. suplencia.....	63,24 euros.
Pedro Guemes.....	11 d. suplencia.....	40,92 euros.



AYUNTAMIENTO DE HARO

Castor Diez.....	13 d. suplencia.....	48,36 euros.
Alfredo Gomez.....	2 d. suplencia.....	7,44 euros.
J. Ignacio Lacuesta.....	6 d. suplencia.....	22,30 euros.
Guillermo Gomez.....	1 d. suplencia.....	3,72 euros.
Carlos Cubero.....	3 d. suplencia.....	11,16 euros.
Michael C. Medina.....	1 d. suplencia.....	3,72 euros.
Oscar J. de los Mozos...	1 d. suplencia.....	3,72 euros.

3).- Dar traslado al T.G.M. de Gestión de Personal, a los efectos procedentes.

2.4.- ABONO DE LIQUIDACIÓN DE GASTOS DE LOCOMOCIÓN Y DIETAS.

Dada cuenta de las instancias presentadas por varios funcionarios y empleados municipales, así como las presentadas por miembros de la Corporación, solicitando liquidación de gastos de locomoción y dietas realizados por motivos laborales o de representación de su cargo.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, en materia de personal, de fecha 19 de junio de 2007, publicado en el B.O.R. de 19 de julio de 2007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1).- Abonar a los siguientes funcionarios y empleados municipales, las cantidades siguientes, en la nómina del mes de agosto, en concepto de gastos de locomoción y dietas por los siguientes viajes realizados:

-- Abonar en la nómina de Susana Alonso Manzanares la cantidad de 16,34 euros, en concepto de gastos de locomoción y 5,10 euros en concepto de parking, por el viaje realizado a Logroño el día 13/07/2010 al Juzgado de lo contencioso-administrativo nº 2.

-- Abonar en la nómina de Eduardo Illona Manzanedo la cantidad de 3,25 euros en concepto de gastos de autopista por el viaje realizado a Logroño el día 05/07/2010 para realizar consultas técnicas sobre modificaciones puntuales



del Plan General Municipal o Plan Especial, dado que el viaje se realizó con el Terrano del Ayuntamiento y únicamente presenta el justificante de un trayecto.

-- Abonar en la nómina de Elenea Gómez González la cantidad de 15,20 en concepto de gastos de locomoción por los viajes realizados a Santo Domingo de la Calzada los días 15/06/2010 y 08/07/2010 al Centro de coordinación de servicios sociales de Rioja Alta.

-- Abonar en la nómina de Inmaculada Rodríguez Martínez la cantidad de 16,34 euros en concepto de gastos de locomoción por el viaje realizado a Logroño el día 02/06/2010, al Instituto Nacional de Seguridad Social.

-- Abonar en la nómina de José Luis García Fonseca la cantidad de 32,68 euros en concepto de gastos de locomoción por los viajes realizados al Instituto Nacional de Seguridad Social los días 04/05/2010 y 08/06/2010.

-- Abonar en la nómina de Jesús Muñoz Pérez la cantidad de 16,34 euros en concepto de gastos de locomoción y 6,50 euros en concepto de gastos de autopista, por el viaje realizado a Logroño, a la sala multiusos del Gobierno de La Rioja, el día 8/07/2010 .

2).- Abonar en la nómina de agosto a D. José Ignacio Asenjo Cámara la cantidad de 49,02 euros en concepto de gastos de locomoción y 9,75 euros en concepto de gastos de parking por los siguientes viajes:

A Logroño, a la Dirección General de Turismo, el día 30/06/2010.

A Logroño, a la Federación Riojana de Municipios, el día 01/07/2010.

A Logroño, a Servicios Sociales, el día 30/07/2010.

3).- Dar traslado a la Intervención municipal y al T.G.M. de Gestión de Personal, a los efectos oportunos.

2.5.- ABONO DE LOS SERVICIOS EXTRAORDINARIOS REALIZADOS POR FUNCIONARIOS Y PERSONAL LABORAL DURANTE EL MES JULIO Y AGOSTO DE 2010.

Dada cuenta de las instancias presentadas por varios funcionarios y/o empleados laborales solicitando el abono



de los servicios extraordinarios realizados durante los meses de julio y agosto de 2010.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, en materia de personal, de fecha 19 de junio de 2007, publicado en el B.O.R. De 19 de julio de 2007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1).- Abonar en la nómina del mes de agosto las siguientes cantidades:

<u>NOMBRE</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
Susana Alonso.....	1 día suplencia.....	16,84 €.
Susana García V.....	4 h.....	a compensar.
Eduardo Martínez.....	16 h.....	204,00 €.
Eduardo Martínez.....	2 h.fest.....	31,90 €.
Ricardo Ijalba.....	5 h.....	53,15 €.
J.M ^a . Sabando.....	23 h.....	293,25 €.
J.M ^a . Sabando.....	6 h. fest.....	95,70 €.
Pedro García.....	1 mes suplencia.....	148,94 €.

2).- Dar traslado al T.G.M. de Gestión de Personal, a los efectos oportunos.

2.6.- LIQUIDACIÓN DE ASISTENCIAS POR PARTICIPACIÓN EN EL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA OPOSICIÓN CONVOCADA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD 6 PLAZAS POLICIA LOCAL.

Dada cuenta de la liquidación de dietas Y gastos de locomoción por asistencias al Tribunal Calificador de la oposición convocada para cubrir en propiedad seis plazas de policía local del Ayuntamiento de Haro.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, en materia de personal, de fecha 19 de junio de 2007, publicado en el B.O.R. de 19 de julio de 2007.



La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1).- Abonar en la nómina del mes de agosto las siguientes cantidades a los funcionarios municipales:

- Eduardo Bozalongo Jalon Mendiri.....42,83 euros.
- Guillermo Gomez Ruesgas.....39,78 euros.
- M^a Mercedes González Martínez.42,83 euros

2).- Abonar a los siguientes miembros del Tribunal las siguientes cantidades:

- Jose Antonio Galilea Santamaria.....77,78 euros.
- Francisco Arasa Julve.....56,12 euros.

3).- Dar traslado a la Intervención Municipal, a la Tesorera municipal y al T.G.M. de Gestión de Personal a los efectos procedentes.

2.7.- LIQUIDACIÓN DE ASISTENCIAS POR PARTICIPACIÓN EN EL TRIBUNAL CALIFICADOR DE PROCESO SELECTIVO OPERARIO LIMPIEZA.

Dada cuenta de la liquidación de dietas y gastos de locomoción por asistencias al Tribunal Calificador del proceso selectivo convocada para cubrir una plaza de operario de limpieza del Ayuntamiento de Haro.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, en materia de personal, de fecha 19 de junio de 2007, publicado en el B.O.R. de 19 de julio de 2007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1).- Abonar en la nómina del mes de agosto las siguientes cantidades a los empleados municipales:

- Eduardo Llona Manzanedo.....119,34 euros.
- Jesús M^a. Sampedro Zalduendo.....110,16 euros.
- Raquel Martínez Pinedo.....110,16 euros.
- Susana Alonso Manzanares.....119,34 euros.

2).- Abonar a los siguientes miembros del Tribunal las siguientes cantidades:



-- Margarita Marín Tomás.....128,16 euros.

3).- Dar traslado a la Intervención Municipal, a la Tesorera municipal y al T.G.M. de Gestión de Personal a los efectos procedentes.

2.8.- SOLICITUD DE D. CARLOS CUBERO ELIAS, DE ANTICIPO REINTEGRABLE POR ADQUISICION DE 1ª Y UNICA VIVIENDA.

Vista la instancia presentada por D. Carlos Cubero Elias, R.E. nº 6.917/2010, de fecha 19/08/2010, solicitando un anticipo reintegrable, para adquisición de primera y única vivienda.

Considerando lo dispuesto en el artículo 33.b.1) del Acuerdo Regulador de las Condiciones de Empleo de la Función Pública del Ayuntamiento para 2004 y 2005, actualmente en vigor, según el cual, todo empleado municipal podrá solicitar un anticipo de hasta cuatro mensualidades de sus haberes líquidos, en todo caso, con un tope máximo de 4.500 euros para atender a los siguientes pagos: Adquisición de primera y única vivienda.

Considerando que, conforme al art. arriba referenciado, la percepción de este anticipo es incompatible con el devengo de otros anticipos, quedando condicionada su tramitación a la extinción total de las deudas, que por este concepto pudiera tener el empleado.

Considerando que el solicitante tiene pendiente de devolver siete mensualidades (329,00 euros) en concepto de anticipo reintegrable concedido en marzo de 2009, cuya cancelación estaba prevista en febrero de 2011.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, de fecha 19 de junio de 2007, publicado en el B.O.R. De 19 de julio de 2007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1).- Autorizar la deducción de 329,00 euros en la nómina del mes de agosto de 2010 de D. Carlos Cubero Elías en concepto de cancelación de anticipo pendiente.



2).- Conceder a D. Carlos Cubero Elías, un anticipo reintegrable, por importe de 2.556,00 euros.

3).- El reintegro del anticipo deberá hacerse en 36 mensualidades, a contar desde la nómina de septiembre de 2010.

4).- No conceder ningún otro anticipo hasta la cancelación de éste.

5).- Dar traslado al interesado, a la Intervención Municipal, a la Tesorera municipal y al T.G.M. de Gestión de Personal a los efectos oportunos.

3.- ASUNTOS DE INTERVENCIÓN.

No hubo.

4.- APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE LAS FIESTAS EN HONOR DE NTRA. SRA. DE LA VEGA 2010.

Dada cuenta del borrador del programa y presupuesto para las fiestas en Honor de Ntra. Sra. de la Vega 2010.

Visto el informe favorable de la Comisión Municipal Informativa de Educación, Cultura y Festejos de fecha 12 de agosto de 2010.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, de fecha 19 de junio de 2010, publicado en el BOR de 19 de julio de 2010.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1).- Aprobar el presente programa y presupuesto en los siguientes términos:

FIESTAS DEL BARRIO DE LAS HUERTAS:



Durante los días 3, 4 y 5 se van a celebrar las fiestas del Barrio Las Huertas, con el siguiente programa:

DIA 3 - VIERNES

20,00 horas: Proclamación e investidura del Alguacil del Barrio en el Hotel Los Agustinos. A continuación se servirán vinos de Haro.

21,00 horas: Degustación de jamón y vino organizado por la Comunidad de Vecinos de la Plaza marqués de Francos.

21,30 horas: Verbena amenizada por Krossko en el Panteón de Los Liberales.

DIA 4 - SABADO

12,00 horas: Salida de la charanga por las calles del Barrio.

12,00 horas: En el Panteón de Los Liberales reparto del pañuelo de fiestas.

12,15 horas: Primer avituallamiento a base de zapatillas de jamón y vino en colaboración con la Peña Los Veteranos.

13,00 horas: Inauguración oficial de las fiestas del Barrio en el Panteón de Los Liberales, con disparo del cohete, lectura del pregón y pasacalles.

14,30 horas: Comida de vecindad en el Parque Manuel Anzuela (solo en caso de inclemencias climáticas se modificaría el lugar). La comisión pone a disposición de los comensales cubertería, vino, agua, el primer plato y postre.

16,00 horas: Sobremesa musical con Disco Móvil Krossko.

18,00 horas: En el Parque de los pintores Tubía y Santamaría, atracción infantil con cañones de aire y simulador Rally Sega.

20,00 horas: Vaquillas de piedra cartón en la Avenida de La Rioja.

21,00 horas: Segundo avituallamiento en el Panteón de Los Liberales, donde se servirá morcilla y vino, en colaboración con la Peña LosVeteranos.

23,00 horas: Verbena amenizada por Disco Móvil Krossko en el Panteón de Los Liberales. En el transcurso de la misma se procederá al sorteo de dos lotes de vino donados por las bodegas de la ciudad y dos cenas en Restaurante Beethoveen.

DIA 5 - DOMINGO

11,30 horas: Misa de acción de gracias y ofrenda de los productos de la huerta a la Virgen de La Vega, en la Basílica.

12,15 horas: Talleres infantiles en el parque de los



pintores Tubia y Santamaría.

13,15 horas: En el Panteón de Los Liberales, actuación de Ramón que nos amenizará con canción lírica y melódica y temas populares.

**PROGRAMA OFICIAL DE LAS FIESTAS EN HONOR DE
NUESTRA SEÑORA LA VIRGEN DE LA VEGA 2010**

SÁBADO DÍA 4

8,00 hs.: En la zona del Parque Rodríguez de la Fuente, PRUEBA SAN HUBERTO VIRGEN DE LA VEGA, suelta de codornices. Organizado por la Sociedad Riojalteña de Caza y Pesca. Con inscripciones a las 8,00 hs. en el Parque Rodríguez de la Fuente.

12,00 hs.: Inicio de las inscripciones de la CONCENTRACIÓN MOTERA JARROS 2010, en el Instituto Manuel Bartolomé Cossío organizado por la Asociación Moto Club Haro, con la realización de diversas actividades durante el fin de semana, entre las que destacan para este día las siguientes:

17,00 hs.: En la Plaza de Toros, NOVILLADA CON PICADORES.

20,00 hs.: ESPECTÁCULO MOTORISTA ACROBÁTICO, que tendrá lugar en la zona del parking de las piscinas de la calle Severo Ochoa.

21,30 hs.: DESFILE DE ANTORCHAS, que tendrá lugar por diversas calles de la localidad.

20,00 hs.: En la Plaza de la Paz, DEGUSTACIÓN, organizado por la Peña Cachondeo.

DOMINGO DÍA 5 (PRIMER DOMINGO DE SEPTIEMBRE):

08,30 hs.: Alegres dianas y acompañamiento al Mayordomo de la Cofradía de San Felices y Regidor Síndico hasta el Ayuntamiento.

08,30 hs.: Apertura de las inscripciones de la XXV SUBIDA A SAN FELICES en los Riscos de Bilibio. CARRERA DE MONTAÑA Y MARCHA A PIE, organizado por la Agrupación Deportiva Haro. Salida de los montañeros a las 9,30 hs. y salida de los corredores a las 10,30 hs.

09,00 hs.: Salida de los Romeros a las campas de San Felices.

09,30 hs.: Santa Misa, en honor de nuestro patrón San Felices.

11,00 hs.: CONCURSO DE PINTURA INFANTIL Y JUVENIL al AIRE LIBRE.

11,30hs.: JUEGOS INFANTILES, TALLERES Y BAILABLES, con la colaboración de YMCA (Voluntariado Riojano).



AYUNTAMIENTO DE HARO

12,00 hs.: JUEGOS TRADICIONALES, piñatas, carreras de sacos, sogas-tira, el pañuelo,...

12,00 hs.: DEGUSTACIÓN de MARISCO JARRERO con embutidos, quesos, pescado, café,...

DEGUSTACIÓN de vermouth con la colaboración de Peña Cachondeo.

12,30 hs.: Degustación de PATATAS CON CHORIZO, organizado por la Cofradía de San Felices.

13,45 hs.: CONCURSO DE PAELLAS, realizadas en la ciudad y presentadas en los Riscos de Bilibio para poder cumplir la normativa vigente preventiva de incendios. Finalización de la presentación de las paellas a las 13,30 hs., organizado por la Cofradía de San Felices.

14,30 hs.: COMIDA CAMPERA DE HERMANDAD.

16,00 hs.: BAILABLES, en las campas de Los Riscos.

17,00 hs.: ENTREGA DE PREMIOS de los diversos concursos. Proclamación de GUAPA Y DAMAS DE BILIBIO 2010.

18,00 hs.: TRADICIONALES VUELTAS, en la Plaza de la Paz, con las charangas de las Peñas.

19,00 hs.: En la Basílica de la Vega, OFRENDA DE FLORES Y SALVE.

Seguidamente PASACALLES por las calles de la localidad con la charanga de las Peña Cachondeo y Peña Los Veteranos.

LUNES DÍA 6 DE SEPTIEMBRE :

19,00 hs.: En el Campo de Fútbol de El Ferial, TROFEO HARO SPORT CLUB, de categoría Juvenil, organizado por Haro Sport Club.

MARTES DÍA 7 DE SEPTIEMBRE:

11,00 hs.: Venta de los libros de fiestas por parte de las Peñas de la localidad.

11,30 hs.: Salida de CABEZUDOS, que recorrerán las calles del casco antiguo y herradura acompañados por la charanga hasta la Plaza de la Paz, para anticipar el disparo del cohete inaugural. Se procederá a la SUELTA DE TORO DE AGUA, con la organización de Peña El Kaos.

11,45 hs.: En la Plaza de la Paz, reparto de PUROS Y DEGUSTACIÓN DE CAVA, organizado por la Peña Los Veteranos. Las charangas *El Pijo* y de la Peña El Kaos amenizarán el ambiente.

12,00 hs.: INAUGURACIÓN DE LAS FIESTAS, con disparo del primer cohete por la Jarrera Mayor, Jarrero Mayor, Jarrera Infantil y Dama de Honor Infantil, desde el balcón del Ayuntamiento.



Seguidamente, la Comparsa de Cabezudos y la Banda Municipal de Música recorrerán las calles de la ciudad. El recorrido de los cabezudos será el siguiente: calle de la Vega, plaza Castañares y Julian Fernández Ollero, hasta el parque infantil.

Las Peñas seguirán amenizando a los jarreros y visitantes, con sus charangas.

12,30 y 17,00 hs.: En la calle Julian Fernández Ollero, PARQUE INFANTIL Y JUVENIL, con varios hinchables y juegos. En el horario de tarde, durante el desarrollo del parque y si el tiempo lo permite se realizará un GLOBO AEROSTÁTICO CAUTIVO, organizado por Club Riojano de Aerostación.

13,00 hs.: En la Plaza de la Paz, II CONCURSO DE DESCORCHADORES, organizado por la Peña el Kaos.

16,00 hs.: En el Bar Atalaya, I TORNEO DE PÓKER PEÑA EL KAOS, organizado por la Peña el Kaos.

20,00 hs.: VÍSPERAS Y SALVE SOLEMNE, en la Basílica de Nuestra Señora de la Vega, cantada por la CORAL POLIFÓNICA DE HARO

20,30 hs.: PASACALLES con la charanga de la Peña Cachondeo.

20,30 hs.: En la Plaza de la Paz DEGUSTACIÓN de mini perritos calientes, organizado por la Peña Los Veteranos.

20,30 hs.: En la Plaza de la Paz, verbena amenizada por la ORQUESTA GALEÓN.

21,00 hs.: En el Teatro Bretón de los Herreros, PREGÓN DE FIESTAS, a cargo de Monsterrat Domínguez.

22,00 hs.: V GRAN PATATADA en los Arcos del Ayuntamiento organizada por la Peña Cachondeo, amenizada por la charanga de la peña. Para los miembros y amigos de la peña. Seguidamente la charanga de la peña actuará en la Plazuela de San Martín.

23,00 h.: En el parque de la Avenida Miguel de Cervantes, FUEGOS ARTIFICIALES, por la Pirotecnia VALECEA.

23,30 h.: En la Plaza de la Paz, VERBENA POPULAR, amenizada por la ORQUESTA GALEÓN.

MIÉRCOLES DÍA 8 (FESTIVIDAD DE NTRA. SRA. DE LA VEGA):

9,30 hs.: Alegres Dianas por la Banda Municipal de Música.

10,00 hs.: MISA SOLEMNE, en la BASÍLICA DE LA VEGA de la Vega, cantada por la CORAL POLIFÓNICA DE HARO. Seguidamente PISADO DE LA UVA, OFRENDA DEL PRIMER MOSTO A LA VIRGEN DE LA VEGA, OFRENDA DE FLORES, Y CONCURSO DE PIROPOS, con participación de Autoridades, Cofradías, Asociaciones, etc...



13,00 hs.: En el Patio de Comedias del Teatro Bretón de los Herreros, ACTUACIÓN INFANTIL FAMILIAR, a cargo de ADRIAN CONDE, con magia clown.

13,00 hs.: En la Plaza de la Paz, CONCIERTO EXTRAORDINARIO a cargo de la Banda Municipal de Música de Haro.

18,00 hs.: En los Jardines de la Vega actuación INFANTIL FAMILIAR, a cargo EL GRAN RUFUS, con el espectáculo NO HAY TIEMPO QUE PERDER.

19,15 hs.: En la Plaza de la Paz actuación INFANTIL FAMILIAR, a cargo de compañía LOS KIKOLAS, con el espectáculo SIN REMITE.

20,30 hs.: Salida de la Basílica de la Vega del Suntuosísimo Rosario de Faroles con el canto de la SALVE A NUESTRA PATRONA EN LA PLAZA DE LA PAZ. Una vez en la Basílica tradicional BESAMANOS.

23:30 hs.: En la Plaza de la Paz, ESPECTÁCULO DE VARIEDADES, con la presencia de MANOLITO ROYO y CANCIONES DE UNA VIDA.

JUEVES DÍA 9 DE SEPTIEMBRE:

10,00 hs.: En el Parque Manuel Anzuela, CONCURSO DE PESCA INFANTIL DE TRUCHAS. Organizado por la Sociedad Riojalteña de Caza y Pesca, desde 5 hasta 12 años.

11,00 hs.: En la zona de El Ferial, PAINTBALL, organizado por la Peña El Kaos.

13,15 hs.: En la Plaza de la Paz, espectáculo INFANTIL FAMILIAR, a cargo de MANIC FREAK con el espectáculo PEQUEÑO PAYASO.

17,30 hs.: En la Plaza de Toros de Haro, GRAN PRIS, espectáculo que contará con la participación activa de miembros de las peñas y ciudadanos de la localidad.

20,00 hs.: En la Plaza de la Paz, DEGUSTACIÓN de zapatillas, organizado por la Peña Cachondeo.

20,30 hs.: En la Plaza de la Paz, actuación de jotas a cargo del grupo RAICES NAVARRAS.

20,30 hs.: En la Plaza de la Paz DEGUSTACIÓN de Champiñones, organizada por la Peña Los Viejos.

23,00 hs.: En la Plaza de la Paz, KARAOKE POPULAR, organizado por la Peña El Kaos.

VIERNES DÍA 10 (DÍA DE LAS CARROZAS):

10,00 hs.: En el Parque Rodríguez De La Fuente, CONCURSO DE PESCA INFANTIL DE CARPAS. Organizado por la Sociedad Riojalteña de Caza y Pesca, hasta los 16 años.

10,00 hs.: En los Jardines de la Vega, XXXII CONCURSO DE



MACETAS Y FLORES, organizado por la Asociación de Mujeres de la Vega de Haro, presentación de macetas a las 10,00 hs. y entrega de premios a las 12:30 hs.

12,00 hs.: ACTIVIDADES PARA MAYORES, en el Hogar Madre de Dios, organizado por la Peña El Kaos.

13,00 y 16,30 hs.: En la calle Julian Fernández Ollero, PARQUE INFANTIL Y JUVENIL, con varios hinchables y juegos. En el horario de tarde, durante el desarrollo del parque y si el tiempo lo permite se realizará un GLOBO AEROSTÁTICO CAUTIVO, organizado por Club Riojano de Aerostación.

17,00 hs.: En los Jardines de la Vega apertura del MERCADO DEL PEREGRINO 2010, que permanecerá abierto durante todo el fin de semana.

17,30 hs.: En la calle Julian Fernández Ollero, GRAN FIESTA INFANTIL, organizada por la Peña Los Veteranos animada por un espectáculo musical especial para los niños y fiesta de la espuma. Para reponer fuerzas y agradecer la participación, se obsequiará a los peques con una merienda.

18,00 hs.: En la Pista de Petanca de los Jardines de la Vega, II CONCURSO DE LANZAMIENTO DE RACIMOS DE UVA, organizado por la Peña Los Viejos.

20,30 hs.: DESFILE DE CARROZAS, que recorrerán las siguientes calles: Avda. de Juan Carlos I, Plaza de Castañares de Rioja, Avda. de La Rioja, Plaza de Monseñor Florentino Rodríguez, Paseo de la Vega y regreso hasta la Plaza de Castañares de Rioja, con participación de Peñas y Asociaciones.

Al finalizar el desfile de carrozas, PASACALLES con la charanga de Peña Cachondeo.

21,30 hs.: En la Plaza de la Paz DEGUSTACIÓN de Champiñones, organizada por la Peña Iturri.

21,30 hs.: En la Plaza de la Paz, VERBENA POPULAR, con la presentación de la ORQUESTA CASTING.

23,00 hs.: en la Plaza de la Iglesia, CONCIERTO ROCK, SEXTO MEMORIAL JOSÉ M^a MARÍN Y DIEGO MATE CONCIERTO MUSICAL, con los grupos: FOURSCORE, FREE PANIC Y ELENCO, organizado por la Asociación de Amigos de Diego Mate y José María Marín.

23,30 hs.: En la Plaza de la Paz, VERBENA POPULAR, amenizada por la ORQUESTA CASTING.

Durante el descanso de la orquesta, en el quiosco de la Plaza de la Paz, ZAMPAFLANES´2010, organizado por la Peña El Kaos.

01,00 hs.: En la Plazuela de San Martín, VOLEY SAN MARTÍN,



organizado por la Peña Cachondeo.

SÁBADO DÍA 11 (DÍA DE LA JIRA):

11,00 hs.: Salida de la comparsa de CABEZUDOS, con el siguiente recorrido: Parque Manuel Anzuela, Avenida de La Rioja, Plaza Pintores Tubía y Santamaría, calle Ventilla, calle las Cuevas, calle Dos de Mayo, Plaza de Garras, Herradura.

12,00 hs.: En las calles de la Herradura, ENCIERRO INFANTIL.

12,00 hs.: En los Jardines de la Vega, OCTAVA CONCENTRACIÓN DEL CITRÖEN 2CV DE LA RIOJA EZCARAY-HARO-SAN ASENSIO, con exposición de vehículos clásicos Citröen 2CV.

12,30 hs.: En la Plaza de la Paz, II JUEGOS INFANTILES DEL VINO, organizado por la PEÑA EL KAOS.

12,30 hs.: En el paraje de Fuente del Moro, SEXTO CONCURSO DE CALDERETAS, Peña Los Veteranos-Ayuntamiento de Haro, con presentación al jurado a las 14,30 hs.

16,30 hs.: PASACALLES por las charangas de las Peñas.

17,00 hs.: Salida de las Peñas a la JIRA CAMPESTRE A FUENTE DEL MORO.

Durante la Jira tendrán lugar diversas actividades organizadas por las Peñas, entre ellas:

III CARRERA DE PANTALONES BAJADOS PEÑA EL KAOS, horario previsto de inicio 18:30 hs., organizado por la Peña El Kaos.

I CARRERA DE SACOS INFANTIL PEÑA LOS VIEJOS, esta misma Peña va a realizar juegos y piñatas para todos los niños, organizado por la Peña Los Viejos.

Al atardecer, regreso de la Jira, con pasacalles y antorchas hasta la Plazuela del Teatro Bretón, donde se soltarán TOROS DE FUEGO.

23:30 hs.: En la Plaza de la Paz, VERBENA POPULAR, amenizada por la ORQUESTA SAN FRANCISCO, posteriormente ENTIERRO DE LA CUBA organizado por las Peñas Cachondeo, Los Veteranos, Iturri, El Kaos y Los Viejos, y suelta de varios TOROS DE FUEGO que darán conclusión a las fiestas.

00:00 hs.: En la Plaza de la Paz, CAMPAÑA DE CONTROL DE ALCOHOLEMIA, organizado por la Oficina de Prevención de drogodependencias.

DOMINGO 12 DE SEPTIEMBRE:

10:00 hs.: V MOTOCROSS FIESTAS DE LA VIRGEN DE LA VEGA organizado por Moto Club Jarrero, en el circuito de Moto-



cross, situado junto al autopista. Categorías Infantil, Alevín, Cadete y Juvenil.

12,00 hs.: En el Polideportivo Municipal de El Ferial, TRIANGULAR DE VOLEIBOL, VII TROFEO DE VOLEIBOL NUESTRA SEÑORA DE LA VEGA, organizado por el Club Voleibol Haro, con el siguiente programa:

12,00 hs.: UNIVERSIDAD DE BURGOS / C.V. TORRELAVEGA

17,00 hs.: HARO RIOJA VOLEY / C.V. TORRELAVEGA

19,00 hs.: HARO RIOJA VOLEY / UNIVERSIDAD DE BURGOS

NOTAS AL PROGRAMA

1.- Desde el día 28 de agosto NOVENA A NUESTRA SEÑORA DE LA VEGA, en la Basílica de la Vega, Rosario a las 19,30 h, y a continuación Novena y Misa.

2.- Del 30 de agosto al 12 de septiembre en la Sala de Exposiciones del Teatro Bretón, exposición de Pintura de Escuela de Arte.

3.- El día 7 de septiembre se desarrollará una cena de gala a la que asistirán las autoridades locales y regionales.

4.- Durante el desarrollo de las fiestas se va a llevar a cabo el I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DIGITAL *FOTOGRAFÍA TUS FIESTAS*, organizado por Peña El Kaos y con plazo de entrega hasta el 17 de septiembre.

5.- SE PROHIBE el día de la Jira la entrada de vehículos en los parajes de Fuente del Moro, así mismo QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO TIRAR AGUA AL REGRESO DE LA JIRA BAJO SANCIÓN.

6.- Todos los actos de iniciativa privada necesitarán la debida autorización municipal. La aparición de los mismos en este programa no implica que los organizadores queden exentos de solicitar y disponer de todas las autorizaciones necesarias para su desarrollo.

7.- El Ayuntamiento se reserva la facultad de modificar este programa si así lo estimara conveniente. El retraso o suspensión de algunos de los actos será anunciado con la mayor antelación posible. En este supuesto y para las actividades infantiles previstas se realizarían en el Frontón Municipal de El Ferial, Frontones de El Mazo o el Teatro Bretón de los Herreros si el tiempo fuese desfavorable.

De la misma manera y para permitir el montaje y desarrollo del Parque Infantil de los días 7 y 10 de septiembre, estará terminantemente prohibido el aparcamiento de vehículos en la calle Julián Fernández



Ollero en el tramo afectado por esta actividad, desde las 8,00 hs. de los citados días.

8.- Se advierte de la PROHIBICIÓN DE LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD, tanto en establecimientos hosteleros, como tiendas o comercios, según la Normativa Legal Vigente. De la misma manera se advierte de la PROHIBICIÓN DE LA VENTA DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS, no autorizados legalmente, bajo sanción correspondiente. Este Ayuntamiento remitirá el listado a Delegación del Gobierno en La Rioja de aquellos que lo incumplan.

9.- La asistencia y participación en los toros de fuego, es totalmente voluntaria, por lo que el Ayuntamiento se inhibe de todo tipo de responsabilidad derivada de los mismos a quienes participen en ellos.

10.- Para poder presenciar con tranquilidad y comodidad la colección de fuegos artificiales el día 7 de septiembre, se impedirá la circulación de vehículos media hora antes por la calles cercanas al lugar de los disparos.

De la misma forma se presenta el presupuesto de las citadas fiestas de acuerdo a lo siguiente:

CONCEPTO	TOTAL	126.438,00
1. ACTUACIONES MUSICALES		34.740,00
CHARANGAS, ...		2.600,00
ORQUESTAS Y CONCIERTOS		32.140,00
2. ACTUACIONES INFANTILES		13.500,00
3. SUBVENCIONES ASOCIACIONES		26.333,00
PEÑA LOS VETERANOS		4.214,00
PEÑA CACHONDEO		5.058,00
PEÑA ITURRI		1.300,00
PEÑA EL KAOS		6.245,00
PEÑA LOS VIEJOS		2.276,00
ASOCIACIÓN MUJERES DE LA VEGA DE HARO		400,00
AGRUPACIÓN DEPORTIVA HARO		700,00
COFRADÍA DE SAN FELICES DE BILIBIO		3.090,00
CLUB VOLEIBOL HARO		1.500,00
MOTOCUBO JARRERO		550,00
MOTO-CLUB HARO		1.000,00



AYUNTAMIENTO DE HARO

4. CARROZAS	21.200,00
Carrozas	15.000,00
Confetis	1.000,00
Arreglos plataformas	500,00
Megafonía tribuna	300,00
Alquiler local	600,00
Cena colaboradores	600,00
Agua, animación, varios	3.200,00
5. FUEGOS ARTIFICIALES	10.800,00
Cohetes Chupinazos, Antorchas	3.000,00
Colección día 7	7.000,00
Bomberos	800,00
6. ATENCIONES	8.000,00
Gastos de representación (cena de Gala, Vino Riojano, día jira, ...)	8.000,00
7. OTROS CONCEPTOS	11.865,00
Portar gigantes y cabezudos	900,00
Mercado Medieval	1.500,00
Autobuses	350,00
Portear 9 toros de fuego	360,00
Seguro porteador	400,00
Banda de música corrida toros	1.240,00
S.G.A.E.	2.000,00
Iberdrola	500,00
Alquiler de megafonía	300,00
Aseos portátiles	1.115,00
Publicidad	600,00
Imprenta	600,00
Adornos teatro y ofrenda	500,00
Mantenedor	1.500,00

2).- Autorizar la realización de las actividades de iniciativa privada recogidas en el presente programa, haciendo constar que para la ejecución de las mismas los organizadores de los diferentes eventos deben cumplir la legislación vigente, teniendo que estar en posesión de toda



la documentación necesaria (seguros, autorizaciones,...). El Ayuntamiento de Haro se exime de toda la responsabilidad que pueda resultar de la realización de las citadas actividades.

3).- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

5.- APROBACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE UNA COLECCIÓN DE FUEGOS ARTIFICIALES PARA LAS FIESTAS DE NTRA. SRA. DE LA VEGA 2010.

Dada cuenta del expediente tramitado para la contratación del suministro de "Fuegos artificiales para las fiestas de Ntra. Sra. de la Vega, año 2010", con consignación presupuestaria en el subprograma 33.809 del Presupuesto Municipal.

Vista la necesidad de tramitar ante la Delegación de Gobierno en La Rioja la autorización para el disparo de las citadas colecciones de fuegos artificiales.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, de fecha 19 de junio de 2007, publicado en el BOR de 19 de julio de 2007.

La Junta Local de Gobierno, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1).- Aprobar la realización de la siguiente colección de fuegos artificiales dentro de las fiestas en Honor de Nuestra Sr. La Virgen de la Vega 2010:

Día 7 de septiembre: PIROTECNIA VALECEA-PIR S.L.

2).- Facultar al Sr. Alcalde o en quien delegue para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la formalización del presente acuerdo.



6.- SOLICITUD DE SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO PARA ELABORACIÓN DE CALENDARIO 2011.

Se da cuenta de la solicitud de la Secretaría del Estado de Turismo, para que se les notifique la fecha de celebración de la Romería del San Felices de Bilibio, para elaborar el calendario del año 2011.

Visto el informe favorable de la Comisión Municipal informativa de Educación Cultura y Festejos reunida con fecha de 12 de agosto de 2010.

Visto el Decreto de Delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, de fecha 19 de junio de 2007, publicado en el BOR de 19 de julio de 2007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1).- Notificar a la subdirección General de Desarrollo y Sostenibilidad Turística, las siguientes fechas de celebración de fiestas locales de interés turístico que son las siguientes:

Miércoles 29 de junio, Romería de San Felices de Bilibio.

Sábado 25 de junio, Procesión de San Felices con las reliquias del Santo.

Jueves 8 de septiembre, Procesión de los faroles.

2).- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Haro para la firma de cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

7.- ASUNTOS DE ALCALDÍA.

No hubo.



8.- COMUNICADOS OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

El Sr. Alcalde da cuenta de los siguientes asuntos:

-- Se remita felicitación por su nombramiento a la nueva mayordoma de la Virgen de la Vega.

La Sra. Secretaria General da cuenta de los siguientes asuntos:

-- Escrito de la Delegación de Economía y Hacienda de la Rioja, remitiendo detalle de la nómina por la participación de los municipios en los Tributos del Estado, correspondiente a la liquidación definitiva de 2008.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día indicado, se levantó la sesión de la que se le extiende la presente acta.



De todo lo cual, yo la Secretaria General doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Patricio Capellán

Fdo.: M^a Mercedes González